

FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "**DIFUSIÓN DE RESULTADOS**" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 36 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	GUANAJUATO	GUANAJUATO	5491	MCC/15/IP/PROSPERA/11/5491
2	GUANAJUATO	LEON	5493	MCC/15/IP/PROSPERA/11/5493
3	GUANAJUATO	LEON	5849	MCC/15/IP/PROSPERA/11/5849
4	GUANAJUATO	LEON	5966	MCC/15/IP/PROSPERA/11/5966
5	GUANAJUATÓ	LEON	6072	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6072
6	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	6394	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6394
7	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	6623	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6623
8	GUANAJUATO	GUANAJUATO	6629	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6629
9	GUANAJUATO	LEON	6666	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6666
10	GUANAJUATO	LEON	6716	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6716
11	GUANAJUATO	ACAMBARO	6739	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6739
12	GUANAJUATO	JERECUARO	6867	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6867
13	GUANAJUATO	GUANAJUATO	6912	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6912
14	GUANAJUATO	CUERAMARO	6928	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6928
15	GUANAJUATO	LEON	6936	MCC/15/IP/PROSPERA/11/6936
16	GUANAJUATO	IRAPUATO	7207	MCC/15/IP/PROSPERA/11/7207
17	GUANAJUATO	IRAPUATO	7281	MCC/15/IP/PROSPERA/11/7281
18	GUANAJUATO	CUERAMARO	7627	MCC/15/IP/PROSPERA/11/7627
19	GUANAJUATO	CUERAMARO	7717	MCC/15/IP/PROSPERA/11/7717
20	GUANAJUATO	SAN FELIPE	8466	MCC/15/IP/PROSPERA/11/8466
21	GUANAJUATO	GUANAJUATO	8577	MCC/15/IP/PROSPERA/11/8577
22	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	8994	MCC/15/IP/PROSPERA/11/8994
23	GUANAJUATO	CUERAMARO	9723	MCC/15/IP/PROSPERA/11/9723
24	GUANAJUATO	CUERAMARO	9896	MCC/15/IP/PROSPERA/11/9896
25	GUANAJUATO	SAN FELIPE	9900	MCC/15/IP/PROSPERA/11/9900
26	GUANAJUATO	LEON	10160	MCC/15/IP/PROSPERA/11/10160
27	GUANAJUATO	LEON	10219	MCC/15/IP/PROSPERA/11/10219
28	GUANAJUATO	LEON	10333	MCC/15/IP/PROSPERA/11/10333
29	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	11371	MCC/15/IP/PROSPERA/11/11371
30	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	11649	MCC/15/IP/PROSPERA/11/11649

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

31	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	11905	MCC/15/IP/PROSPERA/11/11905
32	GUANAJUATO	LEON	11957	MCC/15/IP/PROSPERA/11/11957
33	GUANAJUATO	LEON	18017	MCC/15/IP/PROSPERA/11/18017
34	GUANAJUATO	CUERAMARO	19487	MCC/15/IP/PROSPERA/11/19487
35	GUANAJUATO	CUERAMARO	19637	MCC/15/IP/PROSPERA/11/19637
36	GUANAJUATO	CUERAMARO	19639	MCC/15/IP/PROSPERA/11/19639

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE LA C. CLAUDIA BRIGIDA. NAVARRETE ALDACO , DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.